



PERÚ

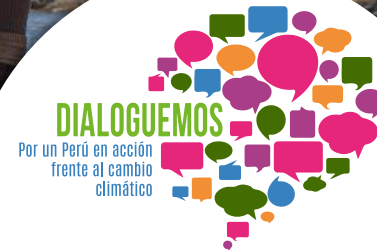
Ministerio
del Ambiente

Diseño participativo de un PNA

Experiencia peruana en la integración de la participación en los planes nacionales de adaptación

Jesús Villegas Samanez

Director de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación



La adaptación al cambio climático es una oportunidad para asegurar el bienestar y desarrollo del país

Contenido del Plan Nacional de Adaptación



13 ACCIONES ESTRATÉGICAS

46 PRODUCTOS

92 MEDIDAS DE ADAPTACIÓN (NDC)

OBJETIVO PRIORITARIO GENERAL

Reducir y/o evitar los daños, las pérdidas y las alteraciones actuales y futuras desencadenadas por los peligros al cambio climático.

Objetivo prioritario 1

Reducir en las poblaciones y sus medios de vida, los daños, posibles alteraciones y las consiguientes pérdidas actuales y futuras, generadas por peligros asociados al cambio climático

Objetivo prioritario 2

Reducir en los ecosistemas, cuencas y territorios, los daños, posibles alteraciones y las consiguientes pérdidas actuales y futuras, generadas por peligros asociados al cambio climático

Objetivo prioritario

Reducir en la infraestructura, bienes y/o servicios, los daños, posibles alteraciones y las consiguientes pérdidas actuales y futuras, generadas por peligros asociados al cambio climático



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

METODOLOGÍA

01

Organización
y preparación

02

Análisis de
riesgos ante
efectos del CC

03

Formulación

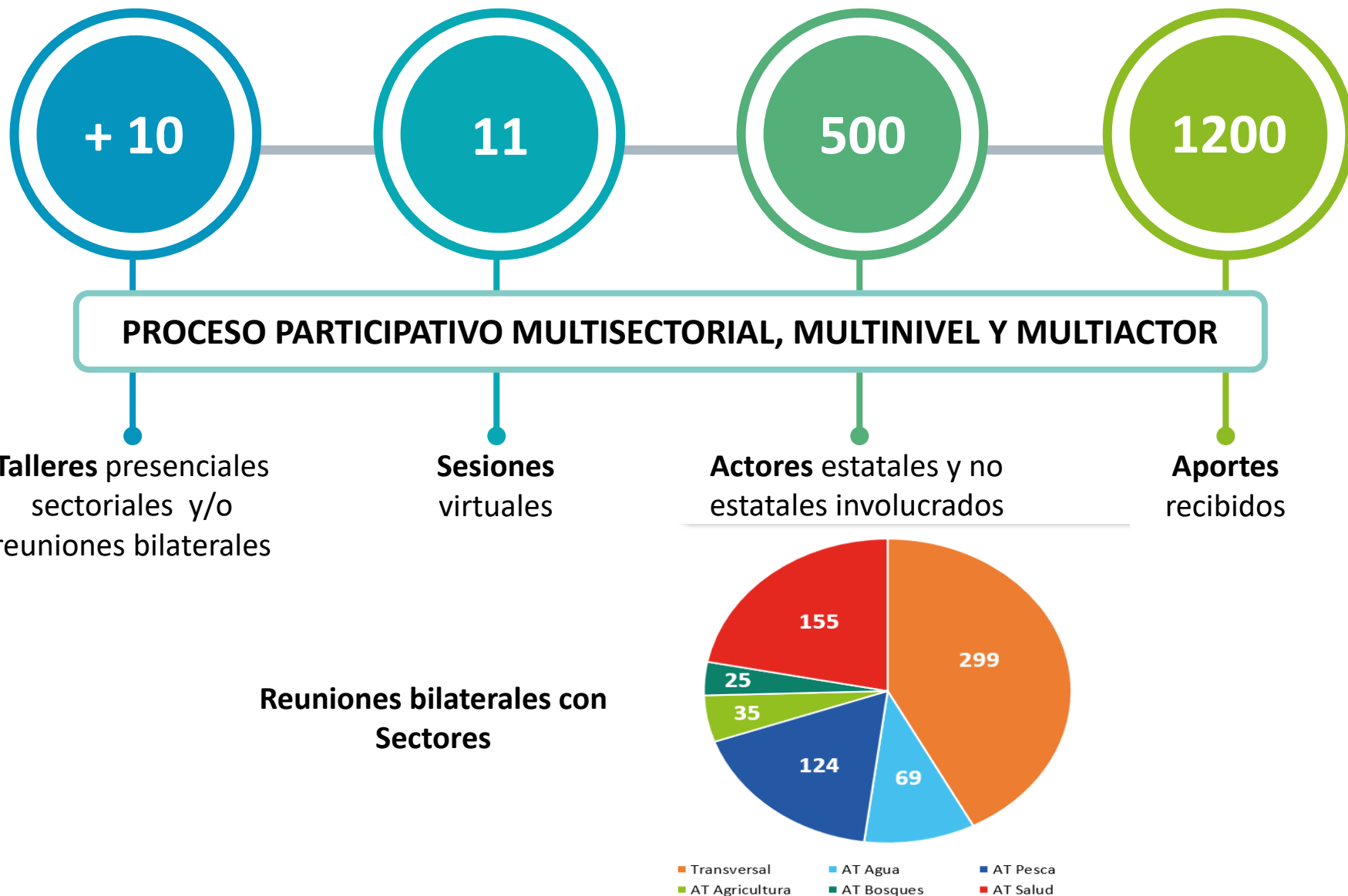
04

Monitoreo y
evaluación

05

Financiamiento y
comunicaciones

Enfoques Transversales



Beneficios de integrar la participación en el diseño de los PNA

CONTRIBUCIONES
NACIONALMENTE
DETERMINADAS

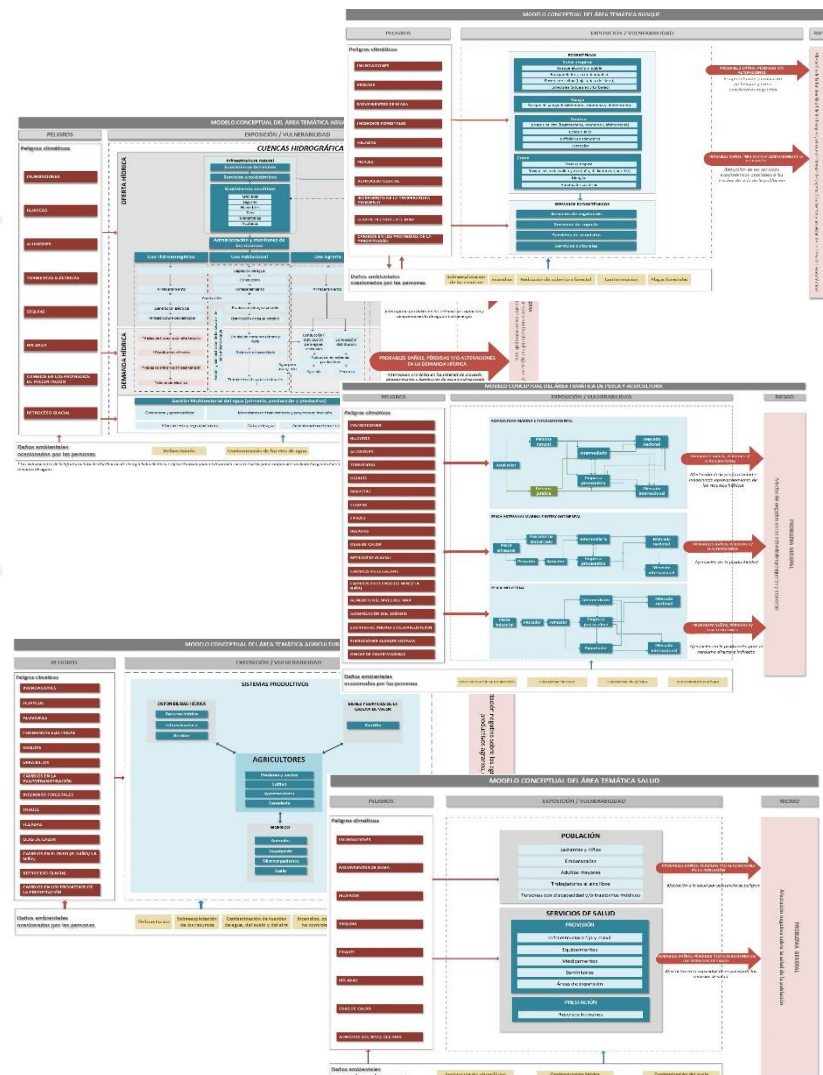
DIALOGUEMOS
sobre Cambio
Climático



PT - NDC

Talleres y webinars
NAP

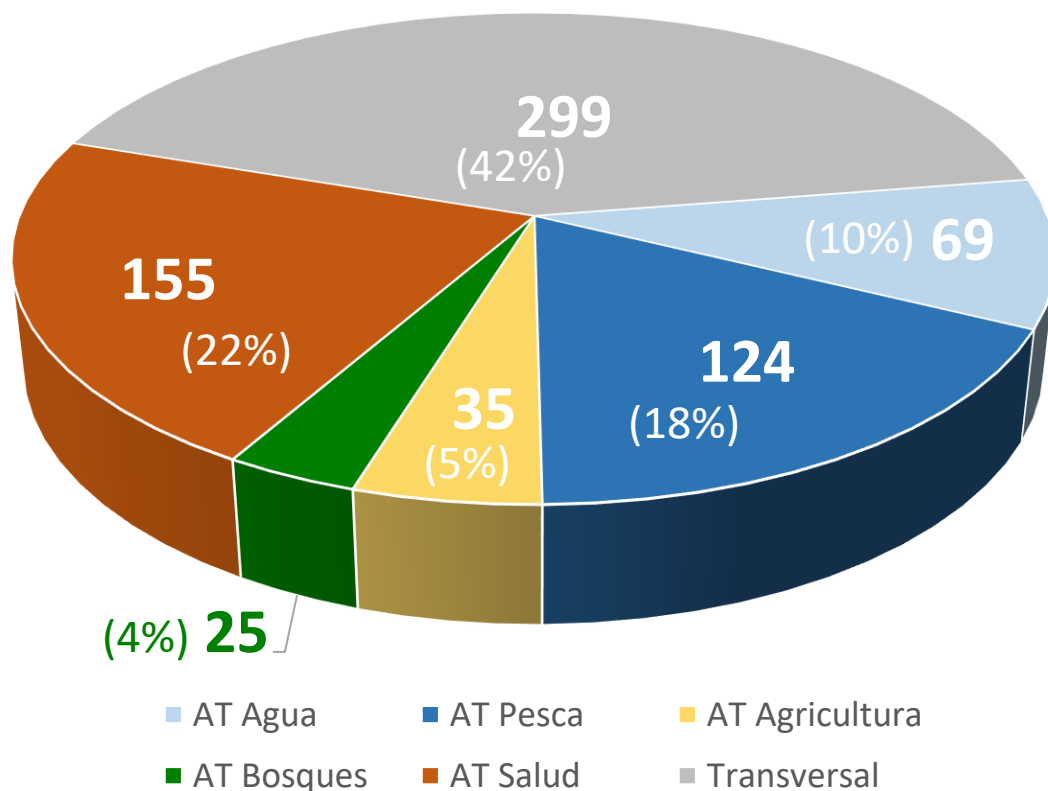
Reuniones
bilaterales áreas
temáticas



En el diseño del modelo conceptual permitió:

- Mejorar la **consistencia científica**
- Mejorar el conocimiento de las **relaciones y la dinámica de los sujetos de análisis** expuestos en cada área temática
- Identificar **variables asociadas** entre áreas temática

Primera fase NAP



707 comentarios / revisiones

69 Área temática agua
ANA, MINEM, MVCS, SERNANP

124 Área temática pesca y acuicultura
PRODUCE, FONDEPES, PNIPA, SANIPES, IMARPE

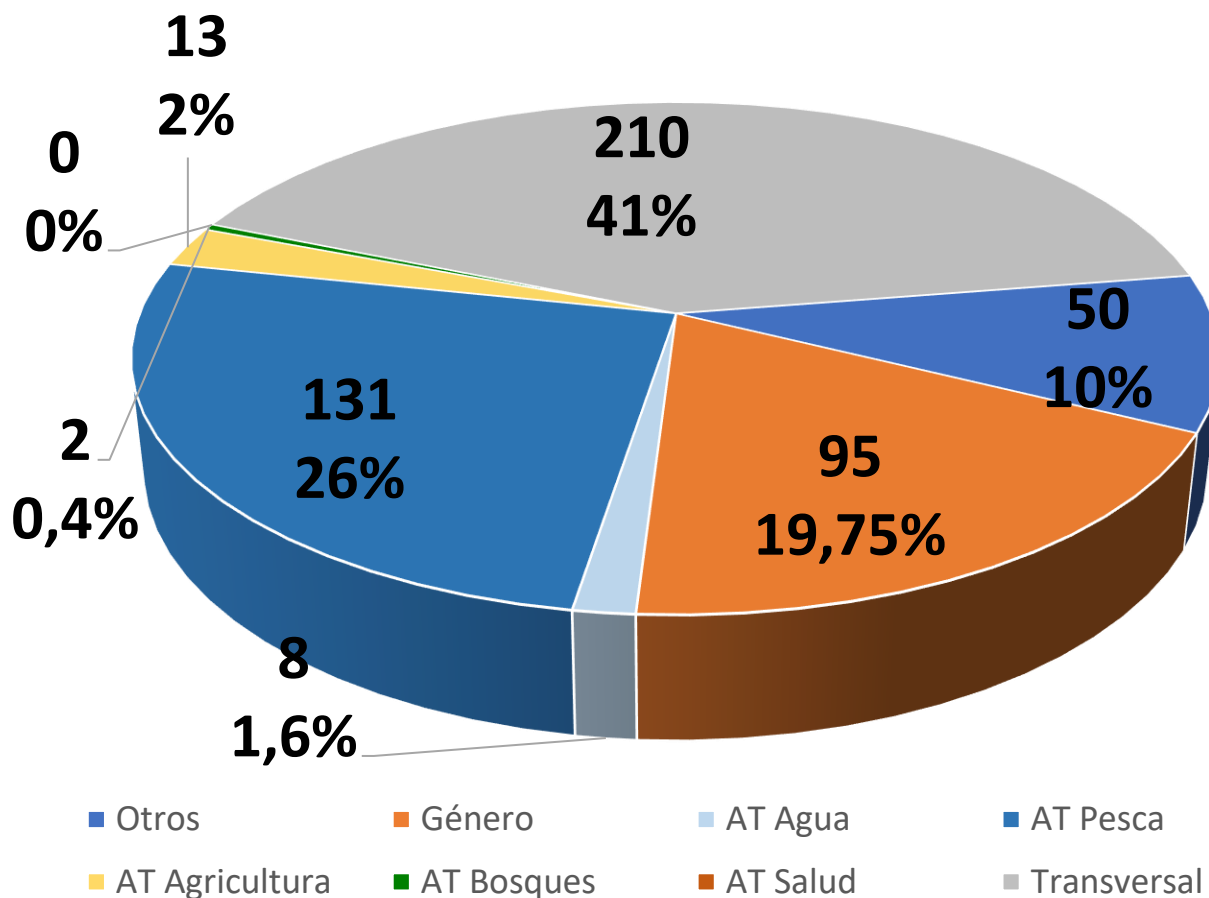
35 Área temática agricultura
MINAGRI

25 Área temática bosques
SERFOR, SENASA y SERNANP

155 Área temática salud
MINSA

299 Transversal
MINAM y SENAMHI

Fase aprobación NAP



507 comentarios / revisiones

8	Área temática agua
131	Área temática pesca y acuicultura
13	Área temática agricultura
2	Área temática bosques
55	Otras áreas temáticas
211	Enfoques transversales

Beneficios de integrar la participación en el diseño de los PNA

La participación en el diseño del NAP :

- ✓ Permitió la comprensión de los temas a tratar
- ✓ Involucró a los actores del sector público, sector privado y la sociedad civil.
- ✓ Incorporó las necesidades y expertirs de los actores
- ✓ Fomentó el intercambio de información
- ✓ Identificó soluciones innovadoras para mejorar el despliegue de las intervenciones

Herramientas y modalidades de participación

1

Proceso participativo virtual

11 sesiones
virtuales

más de 500
aportes

Primer proceso participativo virtual inclusivo, multisectorial, multinivel y multiactor para la elaboración de un instrumento de carácter nacional del Minam.

2

Reuniones bilaterales

Con sectores
del Estado

más de 700
aportes

Participaron los sectores competentes y transversales para su implementación.

3

Proceso de consulta pública

21
instituciones
estatales y no
estatales

438
aportes

Del 16 de diciembre de 2020 a 20 de enero de 2021

4

Proceso de aprobación

Proceso
de edición

Proceso
de
aprobación

Aprobada por
RM096-2021-
MINAM el 9
de junio

Herramientas y modalidades de participación

1

Importancia del NAP

1 Taller presencial con sectores, efectuados en noviembre del 2019.

2

Modelos conceptuales y análisis de riesgos

2 Talleres presenciales con sectores efectuados en enero 2020.

3

Afianzando análisis de riesgos y planeamiento (*)

Reuniones bilaterales (presenciales y virtuales) con sectores, efectuadas entre enero a abril del 2020.

4

Avances del NAP (*)

Sesión virtual con sectores en abril 2020, recogiendo aportes, compartiendo versión preliminar, incluyó un formato post sesión.

5

Aportes al documento preliminar del NAP

Sesión virtual de la CNCC, efectuado en junio, recibiendo aportes hasta julio 2020

6

Socialización de avances del NAP y próximos pasos para aprobación (*)

Sesión virtual con sectores, efectuado en diciembre 2020.

Aportes de los Sectores

Actores estatales (CEPLAN, IGP, IMARPE, MEF, MIMP, MINAGRI, MINCETUR, MCVCS, SENAMHI, PRODUCE, MEF, SERFOR, INAIGEM)

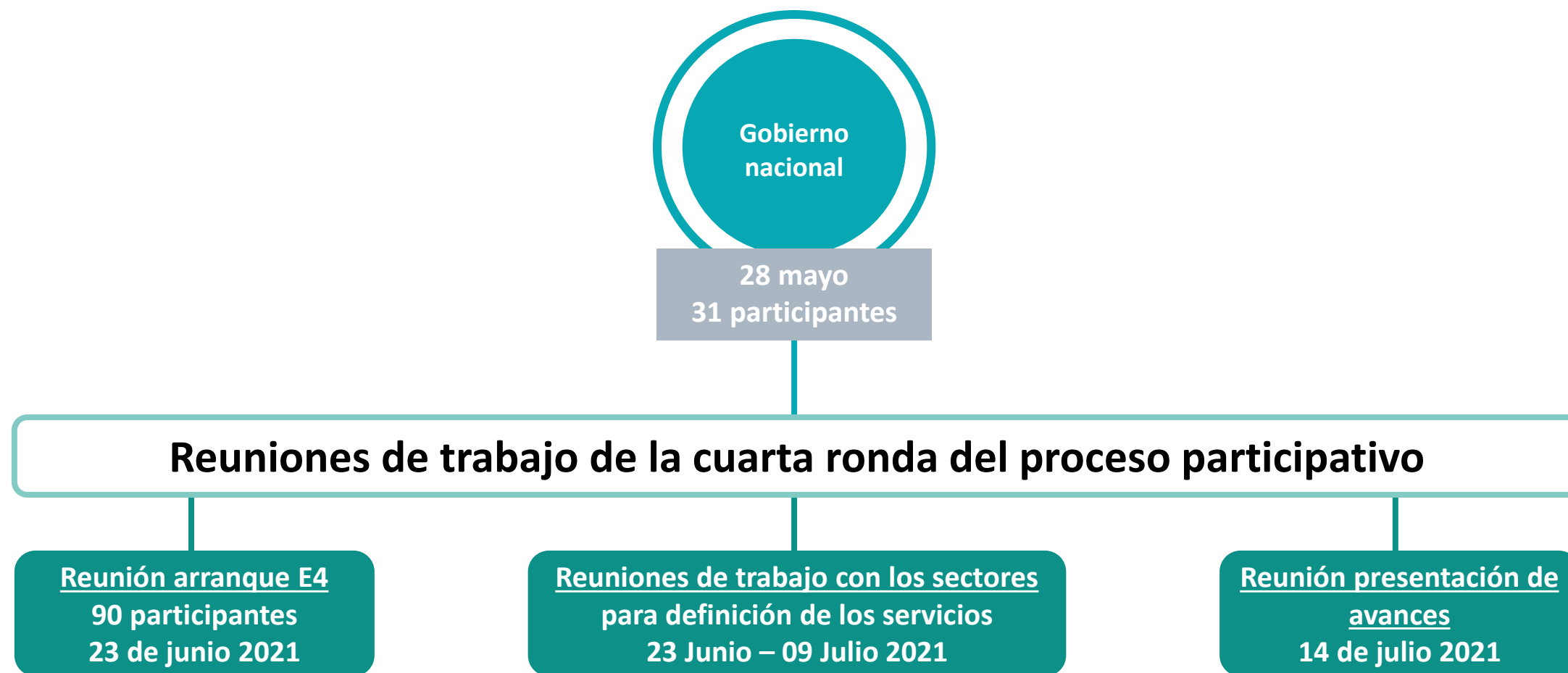
Coordinaciones permanentes y reuniones bilaterales con sectores competentes de las NDC, con sectores con nuevas áreas temáticas, con sectores transversales, incluyendo las entidades técnico – científicas.

Tipos de aportes: i) Metodológicos; ii) Evidencias; iii) Temáticos; iv) Transversales; v) Precisiones; y, vi) Contexto

Consulta pública



Proceso de construcción de la Política Nacional



Proceso de construcción de la Política Nacional



1672

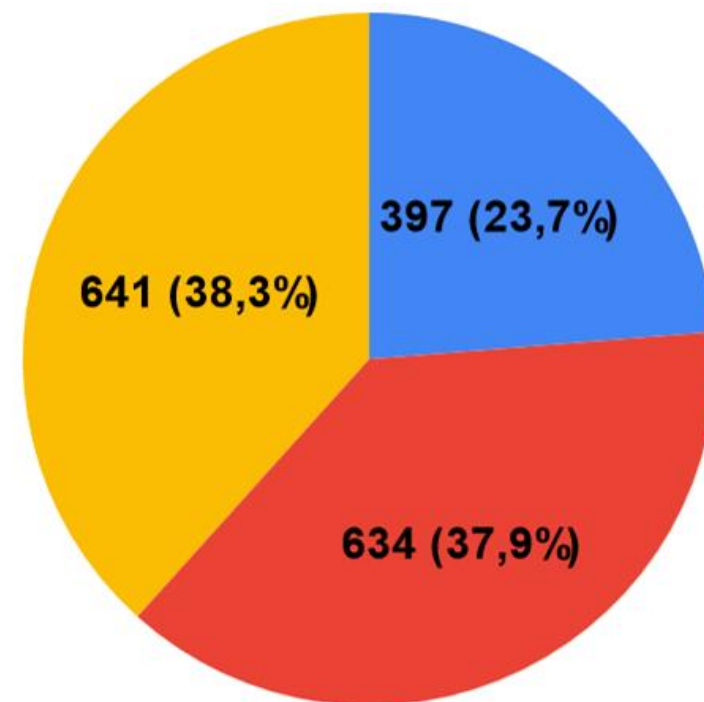
Aportes recibidos durante las **Tres Rondas de Trabajo** del Proceso Participativo para la actualización de la **ENCC2050**



<https://www.gob.pe/institucion/minam/campa%C3%B1as/3453-estrategia-nacional-ante-el-cambio-climatico-al-2050>

Se recibió un total de 1672 aportes: de los cuales el 23,7 % se recibió en la primera ronda, el 37,9 % en la segunda ronda y el 38,3 % en la tercera ronda

- Ronda de trabajo 1
- Ronda de trabajo 2
- Ronda de trabajo 3



Matriz de aportes de:

Primera ronda de reuniones: <https://drive.google.com/file/d/1hqO8JucPlzPo2LQUXWcHlXITBzpJDnNg/view>

Segunda ronda de reuniones: <https://drive.google.com/file/d/1uPqAA-jK6SOBRptacanKV4nhEBDludLi/view>

Tercera ronda de reuniones: https://drive.google.com/file/d/1_c2LmUmRQ-hGhX_BbsXE8W2Gmsc5AirN/view

Lecciones aprendidas, retos y oportunidades

Aspectos	Buena práctica	Desafío	Oportunidad
Análisis de riesgos	Metodología adaptada y consultada con distintos actores y ajustadas al contexto, trabajada con fuentes oficiales y con respaldo técnico y académico.	Limitada información climática a futuro de extremos. Lograr el uso efectivo de los análisis de riesgo para integrar en la planificación y toma de decisiones.	Desarrollo de análisis de riesgo a escala territorial para facilitar procesos de planificación.
Integrar del NAP con las NDC	Las NDC en adaptación y las nuevas necesidades en adaptación han nutrido al NAP para operativizar las orientaciones estratégicas que este instrumento plantea.	El NAP es el instrumento para orientar la implementación de las NDC.	El NAP puede ser un vehículo para fortalecer el componente de adaptación de las NDC
M&E	El NAP presenta indicadores agregados (gestión y resultados) que permiten su monitoreo y evaluación.	Generar las capacidades para el MyE de la adaptación aprovechando las capacidades instaladas con otros sistemas funcionales.	Aprovechar mecanismos y sistemas que existen en el país para la interoperabilidad.
Financiamiento	Se ha costeado 51 de 92 medidas de adaptación	Generar mayor información sobre los costos – beneficios de las medidas de adaptación	Integrar en mecanismos de financiamiento público y privado.



El NAP pretende ser un documento vivo y con ambición

Presenta una doble temporalidad al 2030 y 2050, alineado con los objetivos de la NDC y a la Estrategia de Largo Plazo o ENCC.



El NAP se ha nutrido de otros procesos e instrumentos

Las NDC en adaptación, los avances a nivel sectorial, las ERCC y de los PLCC en materia de adaptación, el proceso participativo presencial y virtual efectuado con diferentes grupos de interés y un proceso de consulta pública.



El NAP se refleja la articulación con gestión del riesgo de desastres

Acorde al mandato de la LMCC, la adaptación en el Perú debe realizarse en consonancia con la Gestión de Riesgo de Desastres.



El NAP Perú presenta una oportunidad para la recuperación

La incorporación de la adaptación al cambio climático en los planes de recuperación económica ofrece la oportunidad de construir un puente entre el escenario actual y el impulso **para lograr un desarrollo sostenible para las personas** teniendo como principal aliado a la naturaleza.

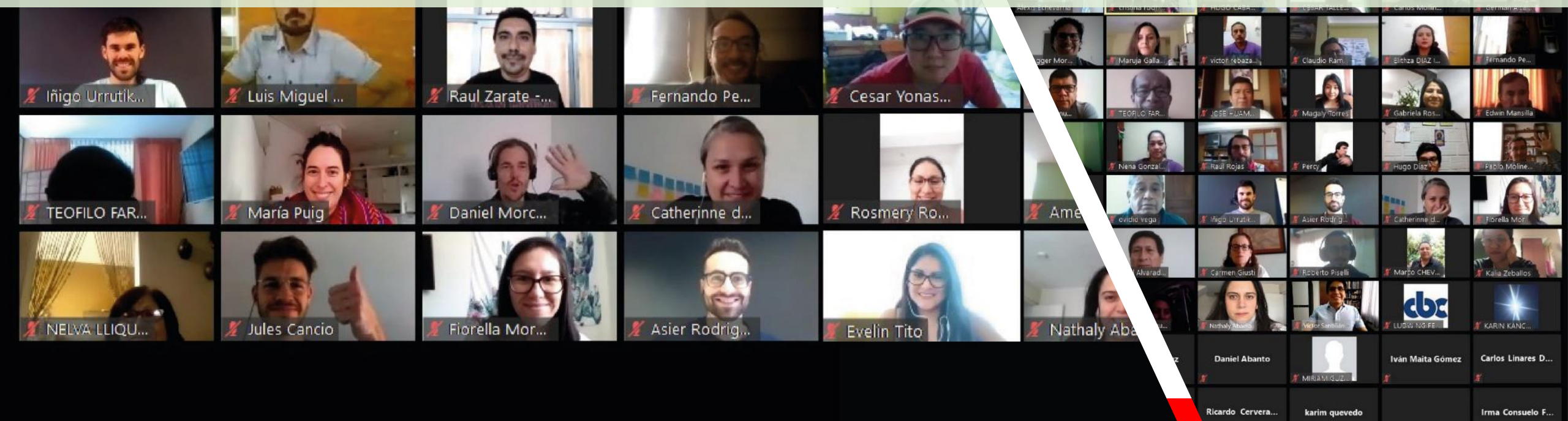
Recording...

Diálogo virtual: elaboración del Plan Nacional de Adaptación
Sesión 1 con Gobiernos Regionales- 23 de abril de 2020

02:10



Un proceso pionero: participativo, virtual, inclusivo, intercultural, multiactor y multinivel.



Firmado digitalmente por: MORALES SARAÑA Rosa
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/06/2021 15:13:40-0500

Firmado digitalmente por: MORALES DUENAS Denny
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/06/2021 15:43:30-0500

Firmado digitalmente por: MORALES CAMPOS James
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/06/2021 14:38:34-0500

Firmado digitalmente por: GUINAND DURINTERO Luisa
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 07/06/2021 15:30:16-0500



Resolución Ministerial N° 096 -2021-MINAM

Lima, 07 de junio de 2021

VISTOS: los Informes N° 00023-2021-MINAM/VMDERN/DGCCD/DACCD, N° 00025-2021-MINAM/VMDERN/DGCCD/DACCD y N° 00051-2021-MINAM/VMDERN/DGCCD/DACCD de la Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación; los Informes N° 00036-2021-MINAM/VMDERN/DGCCD, N° 00041-2021-MINAM/VMDERN/DGCCD y N° 00061-2021-MINAM/VMDERN/DGCCD de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación; los Memorandos N° 00216-2021-MINAM/VMDERN y N° 00471-2021-MINAM/VMDERN del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales; el Informe N° 00289-2020-MINAM/SG/OGPP/OPM, de la Oficina de Planeamiento y Modernización; el Memorando N° 01272-2020-MINAM/SG/OGPP, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 00293-2021-MINAM/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 22 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú establece que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida;

Que, mediante la Resolución Legislativa N° 26185, se aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), suscrita por el Perú en la ciudad de Río de Janeiro el 12 de junio de 1992, la cual tiene como objetivo la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático, nivel que debería lograrse en un plazo suficiente para que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible;

Que, en la Decisión 5/CP.17, adoptada en la 17ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC realizada en el año 2011, en la ciudad de Durban, Sudáfrica, se aprueban directrices iniciales y se plantean modalidades para la formulación de planes nacionales de adaptación, invitando a las Partes a que se esfuercen por establecer arreglos institucionales para facilitar el proceso de sus planes nacionales de adaptación, basándose en las instituciones existentes y en función de sus circunstancias nacionales;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, establece que el Ministerio del Ambiente es la autoridad nacional en materia de cambio climático y la autoridad técnico-normativa a nivel nacional en dicha materia, en el marco de sus competencias; monitorea y evalúa la implementación de la gestión integral del cambio climático en los tres niveles de gobierno, promoviendo la participación del sector público, de los agentes económicos y de la sociedad civil, a fin de fortalecer la

Firmado digitalmente por: TABOADA DELGADO Ruperto
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/06/2021 15:39:17-0500





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

¡Muchas gracias!